INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO AL INFORME DE ACTIVIDADES

No. 003

FECHA DEL INFORME	23/06/2026

1. DATOS DEL CONTRATO																			
TIPO DE CONTRATO	CPSAG		CPS P		CIA		CVA S	X	CVS O		CVC I		OTRO	X					
CONTRATO No.	001				FECHA DE SUSCRIPCIÓN				03/03/2026										
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ								N.I.T		800.095.754 - 4								
CONTRATISTA[i]	**FUNDACION CHAIRA TIERRA Y AMOR** R/L DAVID AVILA HERRERA								N.I.T	X	C.C	X	17.641 550 901.702.306-1						
OBJETO	**"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN, ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, PSICOLOGICA, A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN BENEFICIARIOS DEL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**																		
LUGAR EJECUCIÓN	CARTAGENA DEL CHAIRA																		
FORMA DE PAGO	**FORMA DE PAGO DEL APORTE DEL MUNICIPIO.** El desembolso de los recursos aportados por el municipio será de la siguiente forma: a. UN PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al equivalente del 40% del valor del aporte del municipio en el convenio, en calidad de anticipo; previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, suscripción del acta de inicio, entrega de las pólizas correspondientes, plan de manejo e inversión del anticipo aprobado por el supervisor y certificado de cuenta bancaria para el manejo del anticipo. b. ACTAS PARCIALES DE ACUERDO A EJECUCION. Se desembolsará a el cooperante, el valor del convenio mediante la presentación de actas parciales de ejecución hasta el 90% del valor del convenio previa suscripción del acta de recibo parcial. Por parte de la supervisión del convenio y cooperante, amortizando en cada acta de recibo parcial el valor correspondiente al anticipo entregado, previa presentación por parte																		

Carrera 4 No. 3-24 B/Centro - Teléfono: (608) 2795439
Página web: www.cartagenadelchaira-caqueta.gov.co
e-mail: contactenos@cartagenadelchaira-caqueta.gov.co

		del cooperante de la cuenta de cobro y la certificación del pago por concepto de aporte al sistema de seguridad social integral de salud. c. UN ULTIMO DESEMBOLSO, hasta por el 10% del valor del convenio previa presentación del acta final y acta de liquidación del convenio; acta suscrita por supervisión y cooperante.								
CDP No.	1-2026 00-70	FECHA	27/01/2026	RP No.	1-202600-129	FECHA	03-03-2026			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		*Plazo total de ejecución es a partir de la suscripción del acta de inicio, ochenta y cinco (85) días de lunes a viernes, incluye festivos), en todo caso sin exceder 31 de diciembre de 2026.*				MESES	X	DÍAS	85	
FECHA DE INICIO		09/03/2026		FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL		03/07/2026				
VALOR		**$ 719.978.000**		**MUNICIPIO:** SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($719.978.000)						

2. MODIFICACIONES AL CONTRATO							
CONTRATO MODIFICATORIO		No.	N/A	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		N/A	
ADICIÓN		PRÓRROGA		MODIFICACIÓN		CLÁUSULA MODIFICADA	
MODIFICACIÓN	N/A						

DURACIÓN PRÓRROGA	N/A	*MESES*	N/A	*DÍAS*	N/A
VALOR ADICIONADO	N/A				

3. SUSPENSIONES Y REINICIOS[ii]								
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	N/A	FECHA	N/A	DURACIÓN	N/A			
ACTA DE REINICIO N°	N/A	FECHA	N/A		MESES	N/A	DÍAS	N/A

4. DATOS DE LA GARANTÍA			
No. PÓLIZA	61-44-101063983	ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA
FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA	03/03/2026	FECHA DE TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA	30/06/2029
AMPAROS:			
RIESGO A AMPARAR		**MONTO AMPARADO**	**VIGENCIA DEL AMPARO**
Cumplimiento del Contrato		158,395,160	03/03/2026 AL 30/12/2026
Buen manejo y Correcta inversión del anticipo		287,991,200	03/03/2026 AL 30/06/2026

Elaboró: GEISSEL GARAVITO SANCHEZ Gobierno | Revisó: GEISSEL GARAVITO SANCHEZ

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	39,598,790	03/03/2026 AL 30/06/2026

5. CONDICIONES FINALES DE PLAZO Y VALOR						
PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICADO DEL CONTRATO		N/A	MESES	N/A	DÍAS	N/A
DURACIÓN DE LAS SUSPENSIONES	N/A	FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICADA		N/A		
VALOR DEFINITIVO	: SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($719.978.000)					

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$719.978.000
HONORARIOS A PAGAR (incluido IVA)	
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	$177.592.800
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	$504.177.600
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$215.800.400

6. INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATISTA				
RÉGIMEN	SIMPLIFICADO		COMUN	
CONSIGNAR A LA CUENTA DEL BANCO	BANCOLOMBIA		Ahorro	X
CUENTA No.	466000048-54		Corriente	
PERIODO EJECUTADO	Del 01 de mayo al 30 de mayo de 2026		Pago No.	3

7. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE MAYO	
PLANILLA DE PAGO No.	**37663454**
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD	$ 70.100
APORTES OBLIGATORIOS A FONDO DE PENSIÓN	$ 280.200
APORTES ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	$ 9.200
APORTE VOLUNTARIO COMFACA	$ 70.100
APORTE VOLUNTARIO SENA	N/A
APORTE VOLUNTARIO ICBF	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	**$ 429.600**

Elaboró: GEISSEL GARAVITO SANCHEZ Gobierno	Revisó: GEISSEL GARAVITO SANCHEZ

En calidad de supervisor del presente contrato me permito dejar constancia por medio del presente informe parcial de actividades ejecutadas en el periodo del 01 de Mayo al 30 de Mayo de 2026:

ACTIVIDAD ESPECIFICA DEL CONTRATISTA	DESCRIPCION DE LA OBLIGACION O ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA Relacionar o adjuntar los documentos que soportan la ejecución de la obligación o actividad	CUMPLE/NO CUMPLE/O NO APLICA
1. Entregar **almuerzos diarios** en las instalaciones del centro vida durante 85 días de LUNES A VIERNES (incluye días festivos) para beneficiarios del centro vida de Cartagena del Chaira. Para dicha entrega tanto el personal que entrega como el que recibe debe contar con todas las medidas de bioseguridad, así como el uso constante del tapabocas. Este valor incluye todos los gastos administrativos en los que incurra el operador. De conformidad con el ciclo de alimentación aprobado por el nutricionista.	El contratista suministro en el periodo informado del 01 de mayo al 30 de mayo para un total de 3.444 almuerzos a los beneficiarios del centro vida.	Registro fotográfico y planillas de asistencia	CUMPLE
2. Entregar refrigerios diarios en las instalaciones del centro vida durante LUNES A VIERNES (incluye días festivos) para beneficiarios del centro vida de Cartagena del Chaira. Para dicha entrega tanto el personal que entrega como el que recibe debe contar con todas las medidas de	El contratista suministro en el periodo informado del 01 de mayo al 30 de mayo para un total de 6.888 refrigerios en la mañana y tarde a los beneficiarios del centro vida.	Registro fotográfico y planillas de asistencia	CUMPLE

Elaboró: GEISSEL GARAVITO SANCHEZ Gobierno | Revisó: GEISSEL GARAVITO SANCHEZ

bioseguridad, así como el uso constante del tapabocas. Este valor incluye todos los gastos administrativos en los que incurra el operador. De conformidad con el ciclo de alimentación aprobado por el nutricionista			
3. Entregar una minuta de Alimentación de conformidad con el ciclo de alimentación aprobado por el nutricionista, la cual deberá ser renovada cada 8 semanas; las cuales debe asegurar la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor. Dichas minutas deberán estar firmada por un profesional en nutrición.	El contratista ha entregado la minuta física al personal quien prepara los alimentos para dar cumplimiento a la misma.	Minuta física	CUMPLE
4. Coordinar el plan de visitas y atención por parte de los auxiliares de enfermería y el profesional en psicología a los adultos mayores beneficiarios del programa, llevando planilla de atención por cada beneficiario, para la realización del informe mensual. Dichas visitas deberán realizarse en la jornada de la tarde.	El contratista ha coordinado con los auxiliares de enfermería donde se han realizado las diferentes visitas en horas de la tarde a los adultos mayores, donde se adjunta planilla de atención, dicho producto es insumo para la elaboración del informe mensual	Informe de los auxiliares de enfermería con las planillas de asistencia	CUMPLE
5. Cuando sea necesario de atención médica especializada a los adultos mayores, se deberá coordinar con la empresa prestadora de salud	En el periodo ejecutado el contratista ha ejecutado la atención medica especializada a los adultos mayores	Ninguna	N/A

(EPS) de la que es beneficiario.			
6. El coordinador del Centro vida asignado por el contratista debe garantizar la adecuada planeación y organización atendiendo inicialmente a los estándares de talento humano, infraestructura, dotación, gestión y atención integral establecidos en la Resolución 055 de 2018 de acuerdo con los servicios que se activarán en la primera fase de reapertura como son alimentación, orientación psicosocial y actividad física.	La actividad se ha realizado cada mes de ejecución con el equipo de trabajo.	Informe del coordinador, evidencias fotográficas	CUMPLE
7. Implementar las medidas enunciadas en el lineamiento expedido por el ministerio de salud y protección social, el cual hace parte integral del presente proceso.	El contratista ha mantenido activas y se han implementado las medidas enunciadas en el lineamiento expedido por el ministerio de salud y protección social	Registro fotográfico	CUMPLE
8. Garantizar la entrega y cambio periódico de Elementos de Protección Personal - EPP a los trabajadores acordes a las actividades propias de cada oficio.	El contratista realizo la entrega en el periodo ejecutado.	Se anexa registro fotográfico	CUMPLE
9. Garantizar la entrega y cambio periódico de Elementos de Protección Personal - EPP a los 164 beneficiarios del centro vida.	En el periodo ejecutado no fue requeridos la entrega de protección personal - EPP	N/A	N/A
10. Organizar y difundir los horarios escalonados de apertura y cierre al Centro y a los servicios ofertados, para disminuir la concentración de	El contratista ha realizado atenciones periódicas con el equipo de trabajo en el transcurso de los días de atención en el centro vida	Registro fotográfico	CUMPLE

personas mayores en esos ambientes.	así evitando la aglomeración de personas		
11. Contar con el almacenamiento y suministro permanente de agua apta para consumo humano y para las actividades de lavado de manos, limpieza y desinfección de las diferentes áreas den centro vida.	En el centro vida se cuenta con el suministro de agua potable para la realización de las actividades diarias.	**Registro fotográfico**	**CUMPLE**
12. Proveer la dotación e insumos de limpieza y desinfectantes para el aseo diario del centro vida.	El contratista ha suministrado productos de aseo, limpieza y desinfección	**Se anexa registro fotográfico**	**CUMPLE**
13. Llevar un registro escrito diario de las personas que ingresan al Centro con los datos de identificación, toma de temperatura, hora de ingreso y salida.	El contratista mediante el personal contratado a realizado registro a las personas que ingresan diariamente al centro vida	**Se anexan Planillas**	**CUMPLE**
14. Establecer un horario diferente al de la atención a las personas mayores, para el recibo de proveedores.	El contratista mediante el personal contratado de atención a los proveedores se ha realizado fuera del horario de atención a los adultos mayores	**Registro fotográfico**	**CUMPLE**
15. Definir protocolos de interacción con los proveedores y personal externo y asegurar el sitio de recepción de las provisiones, para hacer adecuado lavado de manos con agua y jabón y toallas desechables al ingreso a las instalaciones o realizar la higiene de manos con alcohol glicerinado al 60%.	El contratista ha definido horarios de atención a los proveedores se ha realizado fuera del horario de atención a los adultos mayores, los cuales se tiene en cuenta las medidas de bioseguridad.	**Registro fotográfico**	**CUMPLE**
16. Disponer los mecanismos para la desinfección de las	El contratista realiza la desinfección de los insumos		

provisiones e insumos recibidos, así como de las superficies de contacto.	recibidos.	Registro fotográfico	CUMPLE
17. Dictar, coordinar y desarrollar actividades recreativas y culturales para los 164 adultos mayores beneficiarios.	El contratista ha contrato un recreacionista para el desarrollo de las diferentes actividades con los adultos mayores	Se anexa informe del re creacionista	CUMPLE
18. Dictar, coordinar y desarrollar Actividades físicas y de interacción social para los 164 adultos mayores beneficiarios	El contratista ha contrato un recreacionista para el desarrollo de las diferentes actividades con los adultos mayores	Se anexa informe del re creacionista	CUMPLE
19. Prohibir la manipulación de teléfonos celulares durante la ejecución de las actividades y dentro del comedor.	El contratista ha creado el propio manual interno el cual prohíbe el uso del celular dentro de las actividades	Se anexa registro fotográfico	CUMPLE
20. Asegurar que el personal que manipule alimentos se lave las manos con abundante agua, jabón y secar con toalla de un solo uso, a la entrada y salida de las instalaciones y mínimo cada media hora, pausas activas para desinfección, durante el período de servicio.	EL contratista exige los buenos hábitos de aseo al personal contratado para realizar todas las actividades en el centro vida.	Se anexa registro fotográfico	CUMPLE
21. Garantizar que el personal utilice durante su labor tapabocas que cubra boca y nariz y disponer de alcohol glicerinado al 60% para su desinfección permanente y realizar el lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.	EL contratista exige los buenos hábitos de aseo y la utilización de los implementos de bioseguridad al personal contratado para realizar todas las actividades en el centro vida.	Se anexa registro fotográfico	CUMPLE
22. Gestionar, a través de la ARL, la capacitación en el uso y retiro de los elementos de	El contratista realizo dicha capacitación en el mes de abril de uso y retiro de los	Se anexa informe en físico	CUMPLE

protección personal de acuerdo con lo establecido en los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social: https://bit.ly/2XVcldV	elementos de protección personal de acuerdo con lo establecido.		
23. Hacer desinfección constante en las zonas comunes.	El contratista ha contrato dos (2) auxiliar para las actividades de aseo en el centro vida	Se anexa informe de las auxiliares de servicios generales	CUMPLE
24. Entregar de manera mensual (entiéndase a corte de 30 de cada mes) a la supervisión del convenio informe consolidado de ejecución de aporte tanto del municipio como de la fundación	El contratista ha entregado los diferentes informes a corte del fin de cada mes.	Se anexa como evidencia informes físicos	CUMPLE
25. Desarrollo de las actividades necesarias para el PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, conforme a la propuesta presentada, atendiendo Ciento sesenta y cuatro (164) adultos mayores focalizados en coordinación con el Municipio, de conformidad con los postulados elegibles relacionados para tal fin.	El contratista ha desarrollado las diferentes actividades las cuales se comprometió en la propuesta del convenio, según las fechas y ocasiones	Se anexan registros fotográficos de cada y una de las actividades	CUMPLE
26. Apoyar los eventos y la visualización de acciones que realiza la administración municipal por medio de la promoción y divulgación de la oferta institucional en los diferentes medios tecnológicos existentes.	Los contratistas del centro vida promueven la divulgación de las diferentes actividades de la administración municipal en sus redes sociales	Registro fotográfico	CUMPLE
27. Presentar informe final de actividades del Convenio de	En este periodo se presenta el informe de ejecución en		

Asociación debidamente soportado con las evidencias que demuestren su correcta ejecución, el cual deberá ser avalado por el Supervisor designado por EL MUNICIPÌO.	físico del 01 de mayo al 30 de mayo 2026	Informe en **físico**	CUMPLE
28. Diseñar una (01) minuta patrón alimentario para adultos mayores, mediante la cual se ofrece a sus residentes dos (2) raciones diarias distribuidas en una (1) comidas y un (1) refrigerio, dichas raciones se suministran de acuerdo a los requerimientos del usuario pues se tiene en cuenta su estado de salud y patologías diagnosticadas. La institución garantiza el seguimiento a las minutas y dietas especiales por parte de un profesional en el área de nutrición. Dicha minuta debe ser elaborada utilizando las Guías Alimentarias para la población colombiana.	El contratista por medio del ingeniero de alimentos realizo la minuta patrón	Se anexa **minuta** física	CUMPLE
29. Atender de forma integral orientado al bienestar y cuidado (nutricionalmente, psicológicamente, recreación, actividades productivas, físicas y demás), a los adultos mayores que previamente la alcaldía municipal tienen como población beneficiaria y que de acuerdo al tiempo de atención que indica la (Re.0000055/2018), por número de **beneficiarios**, se brindara un **servicio de lunes**	El contratista ha contrato a los profesionales de psicología y nutrición para realizar las diferentes actividades de bienestar y cuidado (nutricionalmente, psicológicamente,	**Se anexan informes de los profesionales de psicología y nutrición**	CUMPLE

Carrera 4 No. 3-24 B/Centro - Teléfono: (608) 2795439
Página web: www.cartagenadelchaira-caqueta.gov.co
e-mail: contactenos@cartagenadelchaira-caqueta.gov.co

a viernes y festivos de 8: 00 a 12:00 respetando la autonomía de las personas mayores, estableciendo programas y actividades llamativos.			
30. Contribuir al proceso de inclusión social y productiva, mediante la enseñanza de actividades productivas de acuerdo a los talentos, gustos y preferencias de la población usuaria del Centro Vida.	El contratista mediante profesionales ha realizado las buenas prácticas de manejo de huertas caseras con los adultos mayores	Se anexa registro fotográfico	CUMPLE
31. Realizar valoración sobre la capacidad funcional de los usuarios para determinar cambios (mínimo una vez al año), de acuerdo al estándar de atención Integral.	El contratista mediante el personal contratado ha realizado la valoración sobre la capacidad funcional de los usuarios para determinar cambios y se registran en la bitácora que reposa en el centro vida.	Registro fotográfico	CUMPLE
32. Realizar y aplicar valoración integral de la capacidad funcional a los usuarios nuevos que van ingresando al programa donde se establezca su condición nutricional, física, cognitiva, psicoactiva, social y de historia de vida, adicional se debe realizar un plan de atención integral para cada usuario	El contratista mediante el personal contratado ha realizado la valoración sobre la capacidad funcional de los usuarios para determinar cambios y se registran en la bitácora que reposa en el centro vida.	Se anexan informes del profesional en psicología	CUMPLE
33. Contar con una bitácora que permita las revisiones realizadas mínimo cada semestre a los planes de atención integral, para determinar si existen signos o	El contratista mediante el personal contratado lleva la bitácora donde evidencia las diferentes revisiones realizadas	Se anexan papillas de atención de los auxiliares de enfermería y los respectivos informes físicos	CUMPLE

Carrera 4 No. 3-24 B/Centro - Teléfono: 098 2725429
Página web: www.cartagenadelchaira-caqueta.gov.co
e-mail: contactenos@cartagenadelchaira-caqueta.gov.co

síntomas que deban ser reportados al sistema de salud.			
34. Garantizar los elementos de bioseguridad como (Mascarillas o tapabocas, Alcohol, Jabón líquido a todo el personal contratado y a los adultos mayores), esto con el fin de que cada beneficiario se le puedan garantizar las medidas de bioseguridad.	El contratista ha suministrado los diferentes elementos de bioseguridad para todo el personal de centro vida	Se anexa registro fotográfico especifico y general	CUMPLE
35. Realizar la reinducción al personal que labora en el Centro Vida, teniendo en cuenta el estándar de Talento Humano.	En el mes de abril se dará constancia de que el contratista ha dado cumplimiento a la presente obligación.	N/A	N/A
36. En cumplimiento al numeral 11 del Artículo 11 de la Ley 1276/2009 referente al "Auxilio Exequial.", el asociado tendrá la obligación de prestar este servicio, con cargo al valor total del presente convenio.	En el periodo ejecutado no fue requeridos la prestación del auxilio funerario.	N/A	N/A
37. Crear un ambiente agradable para el esparcimiento y participación de los Adultos mayores en las diferentes actividades; desarrollando actividades físico-recreativas y lúdico – Recreativas (deporte, cultura y recreación) con los adultos mayores, Para la presente actividad el adulto mayor deberá permanecer en el hogar para recibir los alimentos y será atendido por el personal del centro vida con las medidas de seguridad adecuadas, en alternancia de	El contratista ha realizado las diferentes actividades necesarias para propiciar un ambiente sano de trabajo y esparcimiento a la población mayor atendida	Registro fotográfico de reuniones y actividades	CUMPLE

lunes a viernes en el Centro de Protección Hogar, en horario de 8:00 am a 2:00 pm. (No incluye domingos ni festivos).			
38. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto convenido	En el periodo de ejecución no se requirieron actividades fuera de las indicadas en el convenio	No se requirió	N/A

Observaciones respecto del cumplimiento de las obligaciones anteriores:

9. DECLARACIÓN
La suma a pagar al contratista según la Cláusula 5 del contrato, para la presente acta es de CIENTO **SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS. ($177.592.800) M/CTE.**

39. VERIFICACION Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES O ACTIVIDADES Y FIRMA
En mi calidad de supervisora del convenio No 001 del 003 de [illegible], certifico que la contratista cumplió sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato y en el plazo [illegible], de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requerida, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas, razón por la cual AUTORIZO el pago por valor de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS. ($177.592.800) M/CTE.** Hago referencia que las actividades que no tienen cumplimiento [illegible] del periodo informado, no se requirieron.

Geissel Garavito S.

GEISSEL GARAVITO SANCHEZ
Auxiliar Administrativa
SUPERVISORA

Elaboró: GEISSEL GARAVITO SANCHEZ Gobierno | Revisó: GEISSEL GARAVITO SANCHEZ